MENDOZA, 19 NOV 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 9902/2012, en las que el Ing. Alberto Carlos NASSER solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Capítulo IV - Art. 13º - Punto II - Inc. a) del Decreto Nacional 3413/79 y las Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2012.

En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por razones particulares, al Ing. Alberto Carlos NASSER (Legajo 28.843), en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Efectivo del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignatura "Mecánica Aplicada", durante el período comprendido entre el 01 de agosto y el 22 de diciembre del año 2012, imputable al primer decenio (2007 - 2017).

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 311

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO $\begin{array}{c} \text{Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO} \\ \text{DECANO} \end{array}$

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA